

**A N E X O III**

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 Fecha Nacimiento \_\_\_\_\_  
 Nº de Registro de Personal \_\_\_\_\_  
 Cuerpo al que pertenece \_\_\_\_\_  
 Modalidad de contrato \_\_\_\_\_  
 Ministerio u Organismo \_\_\_\_\_  
 Domicilio particular \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_

Solicita ser admitido a la oferta pública de empleo para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía, convocada por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha (Boletín Oficial del Estado, número ), a cuyo efecto solicita se le adjudiquen las siguientes plazas:

Ente Territorial; Junta de Andalucía		Localidad; Sevilla	
Consejería	Centro Directivo	Puesto de trabajo	Anexo que recoge la plaza.

Y aporte los siguientes méritos:

1. Servicios prestados en el Cuerpo, Escala o plaza que desempeñe en el momento de solicitar la vacante, valorados en años, meses y días. Los servicios deben ser efectivos (no acumulados por disposición alguna) y en Propiedad (no interinos, ni eventuales, ni contratados):

Años:                      Meses:                      Días:

2. Méritos preferentes que alega: de los que se especifican en la base cuarta, apartado segundo:

- a.-
- b.-
- c.-
- d.-

Se pondrá una cruz en el recuadro que proceda.

3. Condiciones o requisitos indispensables que aporta, según lo establecido en la base cuarta, apartado tercero: .....

4. Cónyuges funcionarios de carrera

4.1. Si concursa uno solo

- Residencia previa del cónyuge .....
- Apellidos y nombre .....
- Nº de Registro de Personal .....
- Ministerio u Organismo .....
- Cuerpo .....
- Centro Directivo .....
- Domicilio y Localidad .....

4.2. En caso de concursar los dos cónyuges

- Apellidos y nombre del otro cónyuge así como el Cuerpo a que pertenece .....
- Localidad a la que concursan .....
- Puestos de trabajo que solicitan .....

5. Se adjuntará a la instancia:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad;
- Certificado de los servicios prestados de los extremos que se contemplan en el punto 1 de este Anexo, expedido por la Jefatura de Personal.
- Fotocopia del contrato, en su caso.

6. Cualquier error u omisión o la falta de claridad al rellenar la instancia, serán atribuidos al interesado. En lo tocante a la falta de cualquier documento indispensable para valorar los méritos alegados se estará a lo dispuesto en la base novena, apartado cuarto, de la Orden de Convocatoria.

(Lugar, fecha, y firma).

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.-

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21089**

*ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Cabo Alonso.

Vocales titulares: Don Vicente María Roselló Verger, don Gabriel Marcos Cano García, doña María Luisa Frutos Mejías, don Manuel Sáenz Lorite, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Zaragoza, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eduardo Martínez de Pisón Stampa.

Vocales suplentes: Don Juan Vila Valenti, don Bartolomé Barceló Pons, don Horacio Capel Sáez, doña María Dolores García Ramón, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero Palma de Mallorca, el segundo y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero y Autónoma de Barcelona, la cuarta.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo

de concurso-oposición el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21090**

*ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre anunciado por Orden de 29 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Biología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales titulares: Don Florentino Navarro Andrés, don Felipe Fernández González, don Jorge Tamarit Rodríguez y don Juan Carmelo Gómez Fernández, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Miguel Ortiz Melón.

Vocales suplentes: Don Pedro Romero Raya, don Juan García de Lomas Barrionuevo, don Francisco González Sastre y doña María del Carmen Rubio Calvo, Catedráticos de las Universidades de Málaga, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21091**

*ORDEN de 11 de julio de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 15 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Jiménez de Parga Cabrera.

Vocales: Don Ignacio María de Lojendio e Irure, don Gaspar Ariño Ortiz, don Rodrigo Fernández de Carvajal González y don Ignacio de Otto Pardo, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Murcia y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Hernández-Rubio Cisneros.

Vocales suplentes: Don Luis Sánchez Agesta, don Juan Manuel Castro Rial, don Luis María López Guerra y don Manuel Ramírez Jiménez, Catedráticos de las Universidades de Complutense, Valladolid, Extremadura y Zaragoza, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**21092**

*ORDEN de 26 de julio de 1983 por la que se anuncia una vacante nivel técnico uno (1), en el aeropuerto de Alicante, a cubrir mediante el sistema de provisión por antigüedad entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se anuncia una vacante de nivel técnico uno (1), en el Aeropuerto de Alicante, a cubrir entre funcionarios del mencionado Cuerpo mediante el sistema de provisión por antigüedad.

Las instancias deberán ir dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 26 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicio y de Aviación Civil.

**21093**

*RESOLUCION de 15 de junio de 1983, del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones de 24 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril) por la que se publicaban las bases de la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la oposición:

		DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1.	D. José Manuel de la Lastra Haro ... ..	2.514.356
2.	D. José Luis Restan Martínez ... ..	5.228.031
3.	D. Jesús Marín López ... ..	17.184.836
4.	D. Matías Jesús Esteras González ... ..	16.786.435
5.	D. Casimiro Iglesias Pérez ... ..	38.030.528
6.	D. José María Ferrández González ... ..	555.300
7.	D. Ricardo Vera Gutiérrez ... ..	2.702.125
8.	D. Eduardo Novella Jacobo ... ..	17.185.486
9.	D. Francisco de Asís Morales Blanco ... ..	28.342.362
10.	D. Benjamín Fernández Aller ... ..	9.667.734
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Director general, Jorge Hernández Cogollor.